



Guayaquil, 31 de marzo del 2016

Señores
CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la compañía **CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA**, mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía que he venido ejerciendo.

Mi nombramiento de Gerente General fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 26 de febrero del 2016.

Atentamente,

Soraya Bajarra
Soraya Bajarra Cottallat

Guayaquil, 31 de marzo del 2016

En mi calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA**, celebrada el día de hoy y debidamente autorizada para el efecto por la misma Junta, certifico que la renuncia que antecede fue conocida y aprobada en la antedicha Junta General, por lo que procede su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Joseph Massoud
Joseph Massoud
Presidente Ad-Hoc de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de
CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA
del 31 de marzo del 2016



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.787
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **SORAYA BAJAÑA COTTALLAT**, en la **Compañía CAFE ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA**, de fojas **16.206 a 16.209**, Registro de Nombramientos número **4.293**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 13787



Guayaquil, 15 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada-Guayaquil, 09 MAY 2017



Dr. Angilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 1374978